



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
NICARAGUA

Consejo Superior

2023 Avanzamos en la Fiscalización
y Cultura del Control

10 de febrero de 2023
Managua, Nicaragua

Ref: CGR-CS-DP-MJMG-105-2023

DCLA-EGS-036-2023

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE CONTABILIDAD
ENELIDAD
Apta
AFC

Ingeniero
Ernesto José Martínez Tiffer
Presidente Ejecutivo
Empresa Nicaragüense de Electricidad
(ENEL)
Su Despacho

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE CONTABILIDAD
RECIBIDO
Fecha: 01/02/23 01:56 p.m.
DCLA

Estimado Ingeniero Martínez Tiffer:

El Consejo Superior de la Contraloría General de la República, en Sesión Ordinaria Número Mil Trescientos Diez (1,310) del uno de diciembre del año dos mil veintidós, aprobó la Resolución y el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento con referencia AFC-12-023-2022, emitido por la Firma de Contadores Públicos Independientes PricewaterhouseCoopers y Compañía limitada, para verificar los Estados Financieros de la Empresa Nicaragüense de Electricidad, por el período terminado al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno.

En consecuencia, le remitimos la Certificación de la Resolución identificada como RIA-AFC-3357-2022 para los efectos de Ley que corresponda, sobre todo en el deber de aplicar y hacer cumplir las medidas correctivas establecidas en las recomendaciones de auditoría, debiendo informar a este Ente Fiscalizador sobre su efectivo cumplimiento en el plazo de sesenta (60) días, y dentro de ese término contará con treinta (30) días para cumplir con las recomendaciones pendientes, contados a partir del recibido de la presente notificación, so pena de responsabilidad si no lo hiciera, previo cumplimiento del debido proceso. De igual manera se le comunica la obligatoriedad que tiene de ingresar el avance de la implantación de las recomendaciones al Sistema de Información de Implementación de Recomendaciones de Control Interno (SIIRCI).

Aprovechamos la ocasión para manifestarle las muestras de nuestra consideración y estima.

Atentamente,

Dra. María José Mejía García
Presidenta del Consejo Superior

CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA
NICARAGUA
PRESIDENTIA

Cc: DCLAVZA/EGS/ats*
Auditor Interno - ENEL
Archivo

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECIBIDO
FECHA: 28/02/23
HORA: 9:30
FIRMA: [Signature]

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD
AUDITORIA INTERNA
RECIBIDO
Fecha: 23/02/23 Hora: 11:18 A.
Firma: Aloyda Pobles

Pista Juan Pablo II, frente a DICEGSA, Managua, Nic. Apartado Postal: 48 Teléfono: (505) 2265-2072

www.cgr.gob.ni

**Empresa Nicaragüense de
Electricidad (ENEL)**
(ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)
**Informe de los auditores independientes
y estados financieros**
31 de diciembre de 2021

Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)

(ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)

Índice a los estados financieros

31 de diciembre de 2021

| | <u>Página (s)</u> |
|---|--------------------------|
| Carta de remisión y resumen | |
| Introducción, antecedentes y fundamento legal | 1 |
| Objetivos y alcance de la auditoría | 1 - 9 |
| Resultados de la auditoría | 9 - 10 |
| Comentarios de la administración | 10 |
| | |
| Informes de los auditores independientes | |
| Estados financieros | |
| Informe de los auditores independientes | 11 - 13 |
| Balance general | 14 |
| Estado de resultados | 15 |
| Estado de cambios en el patrimonio | 16 |
| Estado de flujo de efectivo | 17 |
| Notas a los estados financieros | 18 - 41 |
| | |
| Sistema de control interno | |
| Informe de los auditores independientes | 42 - 43 |
| Hallazgos de auditoría | 44 - 47 |
| Seguimiento de hallazgos de auditorías anteriores | 48 - 58 |
| | |
| Cumplimiento con los términos de los convenios, contratos, leyes y regulaciones aplicables | |
| Informe de los auditores independientes | 59 - 60 |
| Hallazgo de cumplimiento | 61 - 75 |
| Seguimiento de hallazgo de cumplimiento | 76 |
| Resumen de las cláusulas de los convenios, contratos leyes y regulaciones aplicables | 77 - 103 |



30 de marzo de 2023

A la Junta Directiva de la
Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)
Managua, Nicaragua

Este informe presenta los resultados de nuestra auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), en adelante la Entidad, al 31 de diciembre de 2021 y por el año que terminó a esa fecha.

I. Antecedentes de la auditoría

Esta auditoría tiene su origen en solicitud de fecha 22 de octubre de 2021 del Ingeniero Ernesto Martínez Tiffer, presidente ejecutivo de la Entidad, realizada a la Contraloría, por lo cual, previo cumplimiento a lo establecido en el reglamento para la selección y contratación de firmas privadas de contadores públicos, mediante sesión ordinaria No. 1258 del 4 de fecha de 2021, el Consejo Superior de este órgano de control, autorizó la contratación de la firma PricewaterhouseCoopers y Compañía Limitada, para efectuar la auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2021.

II. Fundamento legal

La auditoría financiera y de cumplimiento de los estados financieros de la Entidad, se llevó a cabo con base a las facultades que le confiere a la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR), como Órgano Superior de Control, la Constitución Política de Nicaragua en sus artículos No. 154 y No. 155 numeral 3, y la Ley No. 681 "Ley Orgánica de la Contraloría General de la República de Nicaragua y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado", artículo No. 9 y numeral 6.

III. Objetivos de la auditoría y procedimientos más importantes considerados en las circunstancias

Objetivos de la auditoría

El objetivo general de la auditoría es obtener una seguridad razonable de que los los estados financieros de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, en su conjunto están libres de errores significativos o irregularidades, permitiéndole al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

PricewaterhouseCoopers y Compañía Limitada, Edificio Cobirsa II, Km. 6 ½ Carretera a Masaya, Sexto Nivel.
T: + (505) 2270 9950, www.pwc.com/interamericas

III. Objetivos de la auditoría y procedimientos más importantes considerados en las circunstancias (continuación...)

Los objetivos específicos de la auditoría financiera y de cumplimiento fueron los siguientes:

1. Estados financieros

Emitir una opinión sobre los estados financieros de ENEL, si estos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de ENEL, por el año terminado al 31 de diciembre de 2021, y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivos por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

2. Sistema de control interno

Emitir un informe respecto al control interno de ENEL, lo cual incluye evaluar y obtener suficiente entendimiento sobre el control interno contable, administrativo y financiero de ENEL, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables incluyendo debilidades materiales de control interno.

3. Cumplimiento con los términos de convenios, contratos, leyes y regulaciones aplicables

Emitir una opinión respecto al cumplimiento legal por parte de ENEL, con los términos de convenios, contratos, autoridades aplicables a la Entidad. Para ellos se realizarán pruebas de auditoría, a fin de determinar si la Administración de ENEL cumplió en todos los aspectos importantes relacionados a las autoridades aplicables. Expresar una aseveración positiva sobre los rubros examinados y una aseveración negativa sobre los rubros no examinados.

4. Seguimiento de recomendaciones de auditorías anteriores

Determinar si la Entidad ha tomado acciones correctivas adecuadas sobre las recomendaciones de informes de auditorías anteriores, sean externas o internas.

Alcance del trabajo

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por la Contraloría General de la República de Nicaragua y en ausencia de estas las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros, no contengan errores significativos. Una auditoría incluye el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración de la Entidad, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.

III. Objetivos de la auditoría y procedimientos más importantes considerados en las circunstancias (continuación...)

A continuación presentamos en forma general una descripción del alcance y extensión de nuestra auditoría, lo cual no debe interpretarse como los únicos procedimientos de auditoría que aplicamos:

Procedimientos preliminares

1. Obtuvimos un entendimiento del negocio a un nivel estratégico para identificar y entender el medio en que opera mediante la revisión de la siguiente información:
 - (a) Ley Creadora de la Entidad y sus reformas, Ley No. 746, Ley de reforma al Decreto Ejecutivo No. 46 - 94, Creación de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL).
 - (b) Ley No. 737, de Contrataciones Administrativas del Sector Público.
 - (c) Convenios y Contratos de Endeudamiento suscritos con Organismos Internacionales o Instituciones Financieras.
 - (d) Políticas y Procedimientos establecidos para la Administración y Control de las Operaciones.
 - (e) Catálogo de cuentas, organigramas de descripción del sistema contable.
 - (f) Normas Técnicas de Control Interno aplicables a la Entidad.
 - (g) Presupuestos.
 - (h) Informes financieros.
2. Obtuvimos un entendimiento de la entidad y su entorno, sistema contable y procedimientos de control y evaluamos el riesgo del entorno para las aseveraciones relevantes y críticas y el riesgo de control para las aseveraciones críticas. Con base a esta evaluación determinamos el riesgo de detección.
3. Aplicamos procedimientos analíticos a los estados financieros con el propósito de identificar variantes inusuales e inapropiadas.
4. Determinamos los ciclos que integran todas las cuentas de los estados financieros, identificando los ciclos críticos y no críticos; adicionalmente por cada cuenta identificamos las aseveraciones que por su naturaleza el riesgo de error es alto y pueden considerarse críticas, así como las aseveraciones que no son críticas.

Estados financieros

1. *Efectivo y equivalentes de efectivo*
 - (a) Verificamos que los saldos de efectivo en caja y bancos representan efectivo disponible y fondos depositados en los bancos en que la Entidad maneja sus cuentas.
 - (b) Determinamos si los saldos de efectivo en caja y bancos reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación.
 - (c) Verificamos que los saldos de efectivo en caja y bancos están totalmente registrados y no están sobre o subestimados por un reconocimiento inapropiado.
 - (d) Verificamos que los saldos en moneda extranjera han sido valuados conforme el tipo de cambio emitido por el Banco Central de Nicaragua al 31 de diciembre de 2021.

- III. Objetivos de la auditoría y procedimientos más importantes considerados en las circunstancias (continuación...)**
2. *Cuentas por cobrar*
- (a) Verificamos que los saldos de cuentas por cobrar representan derechos válidos principalmente por el servicio de venta de energía eléctrica y otras transacciones.
 - (b) Efectuamos procedimiento de confirmación de saldos por cobrar al 31 de diciembre de 2021.
 - (c) Verificamos la razonabilidad de la provisión de los saldos de cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2021, adoptada por la administración para su correcta presentación en los estados financieros.
 - (d) Verificamos que los saldos de cuentas por cobrar reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
3. *Inventarios*
- (a) Verificamos que los inventarios existen físicamente y la Entidad tiene el título de los mismos en forma apropiada.
 - (b) Comprobamos el método de valuación, que los costos unitarios y los montos de las extensiones (cantidades multiplicadas por sus costos unitarios) promedio están correctamente calculados.
 - (c) Verificamos que los saldos de inventarios reflejan todas las cuentas y circunstancias que afectan su valuación, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
 - (d) Participamos en la supervisión de la toma física de los inventarios al 31 de diciembre de 2021, que se realizó en los almacenes, bunker y bodegas de la Entidad.
 - (e) Obtuvimos el estudio sobre la obsolescencia de inventario preparado por la administración a la fecha de cierre de los estados financieros, y en base a ello verificamos la razonabilidad de la provisión para cubrir posibles pérdidas de los inventarios.
4. *Plantas eléctricas e instalaciones generales en uso*
- i. *Costo de adquisición y depreciación acumulada*
 - (a) Comprobamos que los saldos representan bienes que según los registros existen físicamente, y que la Entidad mantiene los títulos de propiedad respectivos.
 - (b) Comprobamos que los saldos de bienes e instalaciones están totalmente registrados y no están sobre o subestimados por un reconocimiento inapropiado con relación al costo de los activos de la Entidad.
 - (c) Verificamos que los saldos de bienes e instalaciones reflejan todas las cuentas y circunstancias que afectan su valuación.
 - (d) Verificamos que las adiciones y/o retiros del período han sido registradas adecuadamente de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
 - (e) Comprobamos que la depreciación ha sido registrada adecuadamente y de acuerdo con los métodos aprobados por la administración, y aplicados consistentemente en relación con el año anterior.

III. Objetivos de la auditoría y procedimientos más importantes considerados en las circunstancias (continuación...)

(f) Comprobamos que los bienes e instalaciones están debidamente cubiertos por pólizas de seguros para evitar pérdidas en caso de siniestros.

ii. *Construcciones en proceso*

(a) Verificamos que los saldos de las construcciones en proceso reflejan las acumulaciones de los proyectos que se encuentran en ejecución.

(b) Comprobamos que los saldos de las construcciones en proceso contienen obras o proyectos que no están concluidos o no se han efectuado.

(c) Verificamos que los proyectos finalizados durante el período a auditar fueron debidamente capitalizados.

(d) Verificamos que las disminuciones de los saldos de construcciones en proceso fueron debidamente capitalizadas en las cuentas de activos.

5. *Otros activos*

Excepto por los asuntos descritos en el párrafo 1, de Fundamentos para la Opinión Calificada:

(a) Comprobamos que los otros activos representan activos sin otra clasificación especial, son propiedad de la Entidad y de ellos puede esperarse que beneficien en ejercicios futuros.

(b) Verificamos que los montos de otros activos están correctamente calculados de acuerdo con la naturaleza y términos de la transacción.

(c) Verificamos que el componente de otros activos refleja todos los hechos y circunstancias que afectan su valuación.

(d) Verificamos que los otros activos están adecuada e íntegramente contabilizados y acumulados en los registros correspondientes y correctamente registrados en el período adecuado.

6. *Préstamos, documentos y cuentas por pagar*

(a) Verificamos que los préstamos, documentos y cuentas por pagar representan importes adecuados y pasivos con instituciones financieras, instituciones del estado, proveedores, acreedores, y los mismos representan obligaciones de pago para la Entidad.

(b) Verificamos que los saldos de las cuentas por pagar a instituciones del estado reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación.

(c) Verificamos que los saldos por pagar representan montos adeudados bajo los acuerdos exigibles, se han cumplido con las cláusulas de los acuerdos respectivos, limitaciones y requerimientos legales; que están apropiada y completamente registrados en los libros contables.

(d) Comprobamos que la Entidad ha cumplido con las cláusulas de los préstamos suscritos con los requerimientos legales aplicables a los mismos.

(e) Comprobamos que los intereses están correctamente calculados, registrados y valuados en el año que corresponde.

III. Objetivos de la auditoría y procedimientos más importantes considerados en las circunstancias (continuación...)

7. *Cuentas y gastos acumulados por pagar*

Verificamos que todos los componentes a que está sujeto la Entidad han sido pagados o provisionados observando los procedimientos indicados en las leyes correspondientes y que no existan pasivos contingentes originados por transacciones o eventos correspondientes a periodos anteriores.

8. *Patrimonio*

(a) Comprobamos que todas las transacciones y saldos patrimoniales están apropiada y completamente registrados y acumulados en los registros contables.

(b) Verificamos que el efecto de las disposiciones contenidas en los acuerdos de la junta directiva estaban debidamente registradas.

9. *Ingresos*

(a) Verificamos que los ingresos fueron debidamente cuantificados y adecuadamente registrados.

(b) Comprobamos que se efectuó un adecuado corte de operaciones, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021.

(c) Verificamos que las condiciones de las transacciones por venta fueron adecuadamente autorizadas.

(d) Verificamos que las tarifas aplicadas en el proceso de facturación fueron autorizadas en la fecha de dicha facturación.

10. *Costos y gastos*

(a) Comprobamos que los costos y gastos están en correspondencia con los ingresos registrados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021.

(b) Verificamos que los principales costos y gastos fueron debidamente soportados y registrados adecuadamente.

Control interno

(a) Revisamos y evaluamos el sistema de control interno de la Entidad, y obtuvimos una comprensión suficiente del diseño de las políticas y procedimientos de control pertinentes, verificamos que estas políticas y procedimientos estuvieran en funcionamiento y con base a este entendimiento y evaluación, planificamos la auditoría y determinamos la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

(b) Evaluamos el riesgo inherente y riesgo de control, con base a lo cual determinamos el riesgo de detección.

(c) Resumimos la evaluación del riesgo para cada aseveración en los estados financieros y en nuestros papeles de trabajo.

(d) Se identificó el nombre del ciclo, aseveración, el nivel evaluado de riesgo inherente, riesgo de control y el riesgo de detección. El resumen de las evaluaciones de riesgo, está referenciado a los papeles de trabajo que contienen el análisis detallado del trabajo realizado.

(e) Evaluamos y obtuvimos suficiente entendimiento del sistema contable y los subsistemas periféricos al sistema de contabilidad central.

III. Objetivos de la auditoría y procedimientos más importantes considerados en las circunstancias (continuación...)

(f) Evaluamos los sistemas de información, que comprenden el flujo de información en los niveles internos, los mecanismos de seguridad y existencia de planes de contingencia por parte de la Entidad para enfrentar situaciones de riesgo que impliquen pérdida de información o daños de los equipos de computación en uso y las políticas y procedimientos para la identificación y administración de riesgos, de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Entidad.

(g) Evaluamos la implementación de las recomendaciones de auditorías anteriores.

Evaluación del procesamiento electrónico de datos (PED)

(a) Obtuvimos un entendimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la Entidad y verificamos que existe un ambiente de seguridad efectivo para la administración de seguridad .

(b) Verificamos los accesos de los diferentes usuarios a bases de datos comprobando el cumplimiento de derechos de acceso y perfiles de éstos.

(c) Comprobamos que existe una debida segregación de funciones, verificando que el personal de IT no tiene privilegios de acceso más allá de sus deberes asignados.

(d) Comprobamos que no se realizaron cambios no autorizados de datos en los archivos maestros o en los sistemas o programas.

(e) Verificamos los planes de la Entidad relacionados con las potenciales pérdidas de datos o incapacidad de acceder a los datos según se requiere.

(f) Comprobamos y evaluamos la existencia de políticas y procedimientos relacionados con el mantenimiento efectivo de las aplicaciones y los datos.

Cumplimiento con los términos de convenios, contratos, leyes y regulaciones aplicables

Verificamos el cumplimiento, en todos los aspectos importantes con los procesos de adquisiciones, leyes y regulaciones aplicables relacionadas con la Entidad. Al planificar y realizar nuestras pruebas de cumplimiento de la Entidad, identificamos los términos con los procesos de adquisiciones, leyes y regulaciones aplicables y determinamos cuales, al no ser respetadas, podrían tener un efecto directo e importante en los estados financieros de la Entidad, y efectuamos el siguiente trabajo:

(a) Listamos todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la entidad las que conjuntamente, de no ser observadas, pueden tener un efecto directo e importante sobre los estados financieros.

(b) Evaluamos el riesgo inherente y riesgo de control, con relación a la existencia de incumplimientos materiales con las disposiciones legales y reglamentarias.

(c) Determinamos los procedimientos de auditoría para comprobar si hay errores, irregularidades y actos ilegales que proporcionen certeza razonable para detectar tanto casos intencionales como no intencionales de incumplimiento con los términos de procesos de adquisiciones, leyes y regulaciones aplicables que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros de la Entidad.

III. Objetivos de la auditoría y procedimientos más importantes considerados en las circunstancias (continuación...)

(d) Preparamos un resumen donde se identifican cada uno de los requisitos de cumplimiento incluidos en la revisión, los resultados de las evaluaciones del riesgo inherente, riesgo de control y el riesgo de detección para cada requisito de cumplimiento.

Procedimientos relativos al debido proceso

(a) En cumplimiento con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República de Nicaragua Capítulo II artículos números 51, 53 y 55 remitimos notificación el 11 de marzo de 2022 al Ingeniero Ernesto Martínez Tiffer - Presidente Ejecutivo de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) la notificación de inicio del proceso de auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2021.

(b) Enviamos notificación a Servidores Públicos de la Entidad, como parte del debido proceso, efectuamos notificación inicial a los mismos con fecha 11 de marzo de 2022, así como funcionarios y personal que estuvieron vinculados con el proceso de la auditoría, conforme el artículo No. 54 de la Ley Orgánica. Un detalle de los principales funcionarios notificados se presenta en la página siguiente:

Servidores Públicos

Puesto

| | |
|-------------------------|--|
| Lic. Alvaro Pineda | Director General Administrativo Financiero |
| Lic. Carlos Díaz | Director de Contabilidad |
| Lic. Azucena Obando | Director de Adquisiciones |
| Dr. José Efraín Delgado | Director de Asesoría Legal |
| Lic. Rodolfo Calero | Director de Recursos Humanos |
| Ing. Alejandro Bermúdez | Director de Informática |
| Lic. Ana Vega | Directora Administrativa |
| Lic. Ilde Herrera | Director de Presupuesto |
| Ing. Mario Torrez | Director General de Proyecto |
| Ing. Jorge Desayes | Director General de Generación |
| Lic. Edwin Gonzales | Director Comercial |
| Lic. José Rocha | Jefe de Tesorería |
| Lic. Thelma Zamora | Jefe de Oficina de Acceso a la Información Pública |
| Lic. Yovanska Cerna | Jefe de Unidad Gestión Ambiental |

(c) Enviamos notificación de los resultados preliminares a los servidores públicos de la Entidad, vinculados con el proceso de auditoría, brindando el plazo establecido para la presentación de los comentarios sustentados y con documentación soporte, los cuales fueron analizados y tomados en consideración para efectos de la emisión de los informes que se remiten a la Contraloría General de la República.

(d) Conforme al artículo No. 58, capítulo II de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República de Nicaragua, sometimos a la aprobación para remisión a la CGR, los resultados de la auditoría al Ing. Ernesto Martínez Tiffer, mediante carta de remisión de fecha 29 de abril de 2022 de informe borrador.

(e) Después de revisión y discusión del borrador del informe presentado a la máxima autoridad de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), en la cuarta semana de abril de 2022, la administración de la Entidad nos remitió la carta de aceptación del contenido del informe borrador.

IV. Resultados de la auditoría

Estados financieros

Nuestra opinión calificada

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en la sección de fundamento para la opinión calificada de nuestro informe, los estados financieros que se acompañan de Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2021, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

IV. Resultados de la auditoría (continuación...)

Sistema de control interno

Como resultado de nuestra auditoría, observamos ciertos asuntos relacionados con el control interno y su operación que consideramos condiciones reportables de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) que se indican en las páginas de la No. 44 a la No. 47.

Seguimiento de recomendaciones de auditorías de años anteriores

El resultado de estos procedimientos reveló que parte de las recomendaciones presentadas en revisiones anteriores no han sido implementadas por la administración de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL). En las páginas de la No. 48 a la No. 58 se detallan un total de once condiciones reportadas en el informe de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2020, emitido con fecha 17 de agosto de 2021 a las cuales se le dio seguimiento. El resultado de estos procedimientos reveló que de las once recomendaciones brindadas: (i) dos han sido solventadas, (ii) cinco se encuentran pendientes de implementar y (iii) cuatro se encuentran en proceso de implementación, por parte de la administración.

Cumplimiento con los términos de convenios, contratos, leyes y regulaciones aplicables

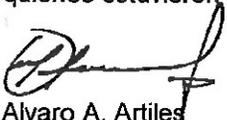
Con base en los resultados de nuestras pruebas sobre el cumplimiento con los términos de convenios, contratos, leyes y regulaciones aplicables, consideramos que, excepto por los incumplimientos determinados y reportados en nuestro informe, la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) cumplió en todos los aspectos importantes, con los términos de los convenios, contratos, leyes y regulaciones aplicables, correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2021.

V. Restricción de distribución y uso

Este informe se emite única y exclusivamente para uso e información de la administración de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR) y no deberá ser utilizado para ningún otro propósito.

VI. Comentarios de la administración

Este informe fue discutido con representantes de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), quienes estuvieron de acuerdo con su contenido.


Alvaro A. Artiles
Contador Público Autorizado

30 de marzo de 2023



PricewaterhouseCoopers



Informe de los auditores independientes

A la Junta Directiva de
Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas. Los estados financieros antes mencionados han sido preparados por la administración sobre la base de los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua, y del control interno que la administración determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) y en su ausencia con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas y guías requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y efectuemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias; pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.

PricewaterhouseCoopers y Compañía Limitada, Edificio Cobirsa II, Km. 6 ½ Carretera a Masaya, Sexto Nivel.
T: + (505) 2270 9950, www.pwc.com/interamericas

Nuestra opinión calificada

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en la sección de fundamentos para la opinión calificada de nuestro informe, los estados financieros que se acompañan de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2021, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua

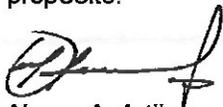
Informe sobre requerimientos regulatorios

De conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua, Normas Internacionales de Auditoría también hemos emitido con fecha 30 de marzo de 2023, los informes relacionados con: i) nuestra consideración del sistema de control interno adoptado por la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), ii) el cumplimiento con los procesos de adquisiciones, leyes y regulaciones aplicables. Estos informes son parte integral de esta auditoría, y deben ser leídos en conjunto al considerar los resultados de nuestra auditoría.

Este informe fue aprobado por la Contraloría General de la República de Nicaragua conforme el artículo 69 de su Ley Orgánica y se considera final.

Restricción de distribución y uso

Este informe se emite única y exclusivamente para uso e información de la administración de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR) y no deberá ser utilizado para ningún otro propósito.


Alvaro A. Artiles
Contador Público Autorizado

30 de marzo de 2023



PricewaterhouseCoopers

Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)

(ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)

Balance general

31 de diciembre de 2021

(expresados en córdobas - Nota 3)

| | 2021 | 2020 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Activos | | |
| Activo corriente | | |
| Efectivo (Nota 4) | C\$ 552,651,532 | C\$ 193,270,338 |
| Cuentas por cobrar (Nota 5) | 1,691,358,283 | 2,132,116,765 |
| Otras cuentas por cobrar | 79,203,201 | 88,352,743 |
| Cuentas por cobrar a instituciones del Estado (Nota 6) | 4,003,063,483 | 64,174,284 |
| Inventarios (Nota 7) | 45,286,684 | 38,012,389 |
| Gastos pagados por anticipado | 8,563,826 | 4,826,346 |
| Total activo corriente | <u>6,380,127,009</u> | <u>2,520,752,865</u> |
| Activo no corriente | | |
| Cuentas por cobrar (Nota 5) | 2,482,015,959 | 2,224,225,563 |
| Inventarios de repuestos para plantas (Nota 7) | 322,662,196 | 419,557,143 |
| Plantas eléctricas e instalaciones generales en uso (Nota 8) | 6,907,888,794 | 6,926,666,163 |
| Activos cedidos en administración (Nota 9) | 428,510,679 | 434,071,699 |
| Otros activos (Nota 15) | 1,777,195,919 | 1,661,807,163 |
| Total activo no corriente | <u>11,918,273,547</u> | <u>11,666,327,731</u> |
| Total activos | <u>C\$ 18,298,400,556</u> | <u>C\$ 14,187,080,596</u> |
| Pasivos y patrimonio | | |
| Pasivo corriente | | |
| Préstamos por paga a instituciones del Estado (Nota 10) | C\$ 2,232,164,119 | C\$ 1,540,062,715 |
| Préstamos por pagar a CARUNA (Nota 11) | 3,845,404,942 | 3,770,003,784 |
| Cuentas por pagar a instituciones del Estado (Nota 6) | 2,197,037,910 | 3,459,410,222 |
| Proveedores energéticos | 67,359,579 | 370,343,565 |
| Intereses por pagar (Nota 12) | 2,543,962,747 | 1,994,364,239 |
| Cuentas por pagar y gastos acumulados (Nota 13) | 1,705,821,591 | 1,721,706,432 |
| Total pasivo corriente | <u>12,591,750,888</u> | <u>12,855,890,957</u> |
| Pasivo no corriente | | |
| Préstamos por pagar a instituciones del estado (Nota 10) | 2,400,097,476 | 3,241,331,100 |
| Provisión para indemnización laboral (Nota 14) | 57,793,783 | 77,180,835 |
| Otros pasivos (Nota 15) | 1,774,807,855 | 1,643,009,248 |
| Total pasivo no corriente | <u>4,232,699,114</u> | <u>4,961,521,183</u> |
| Total pasivos | <u>16,824,450,002</u> | <u>17,817,412,140</u> |
| Patrimonio | | |
| Aporte inicial del Gobierno (Nota 1) | 687,167,065 | 687,167,065 |
| Aporte de gobierno mediante alivio de deuda (Nota 1) | 1,163,872,828 | 1,163,872,828 |
| Superávit por revaluación (Nota 8) | 1,088,750,770 | 935,313,924 |
| Déficit acumulado (Nota 21) | (1,365,350,230) | (5,605,372,266) |
| Pérdida neta del período | (100,489,879) | (811,313,095) |
| Total patrimonio | <u>1,473,950,554</u> | <u>(3,630,331,544)</u> |
| Total pasivos y patrimonio | <u>C\$ 18,298,400,556</u> | <u>C\$ 14,187,080,596</u> |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)

(ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)

Estado de resultados

Año que terminó el 31 de diciembre de 2021

(expresados en córdobas - Nota 3)

| | 2021 | 2020 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Ingresos | | |
| Energía eléctrica a través de plantas generadoras | C\$ 1,302,827,165 | C\$ 3,683,449,619 |
| Energía eléctrica domiciliar | - | 570,053,034 |
| Ingresos provenientes de cesión de activos (Nota 9) | 38,828,120 | 54,494,252 |
| Otras facturaciones (Nota 16) | - | 40,864,044 |
| | <u>1,341,655,285</u> | <u>4,348,860,949</u> |
| Costos | | |
| Compra de energía (Nota 17) | (17,202,509) | (3,281,491,782) |
| Costo de distribución de energía (Nota 17) | (619,257,145) | (668,267,722) |
| | <u>(636,459,654)</u> | <u>(3,949,759,504)</u> |
| | 705,195,631 | 399,101,445 |
| Gastos de administración (Nota 18) | (360,849,974) | (554,126,247) |
| Otros ingresos (Nota 19) | 732,088 | 6,198,683 |
| Otros gastos | (10,323,392) | (58,133,551) |
| | <u>(370,441,278)</u> | <u>(606,061,115)</u> |
| Ingresos financieros (Nota 20) | 250,798,643 | 240,026,724 |
| Gastos financieros (Nota 20) | (501,613,663) | (493,983,896) |
| Pérdida cambiaria, neta | (184,429,212) | (350,396,253) |
| | <u>(435,244,232)</u> | <u>(604,353,425)</u> |
| Pérdida neta | <u>C\$ (100,489,879)</u> | <u>C\$ (811,313,095)</u> |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)

(ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)

Estado de cambios en el patrimonio

Año que terminó el 31 de diciembre de 2021

(expresados en córdobas - Nota 3)

| | Aporte inicial del Gobierno | Aporte de gobierno mediante alivio de deuda | Superávit por revaluación | Déficit acumulado | Total patrimonio |
|---|-----------------------------|---|---------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 reexpresados | C\$ 687,167,065 | C\$ 1,163,872,828 | C\$ 937,135,708 | C\$ (5,605,372,266) | C\$ (2,817,196,665) |
| Pérdida neta – 2020 | - | - | - | (811,313,095) | (811,313,095) |
| Revaluación de activos (Nota 8) | - | - | (1,821,784) | - | (1,821,784) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | 687,167,065 | 1,163,872,828 | 935,313,924 | (6,416,685,361) | (3,630,331,544) |
| Pérdida neta – 2021 | - | - | - | (100,489,879) | (100,489,879) |
| Revaluación de activos (Nota 8) | - | - | 153,436,846 | - | 153,436,846 |
| Traslado de DOSA (Nota 24) | - | - | - | 5,051,335,131 | 5,051,335,131 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | <u>C\$ 687,167,065</u> | <u>C\$ 1,163,872,828</u> | <u>C\$ 1,088,750,770</u> | <u>C\$ 1,465,840,109</u> | <u>C\$ 1,473,950,554</u> |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)

(ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)

Estado de flujos de efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2021

(expresados en córdobas - Nota 3)

| | 2021 | 2020 |
|---|------------------------|------------------------|
| Flujos de efectivo en las actividades de operación | | |
| Pérdida neta | C\$ (100,489,879) | C\$ (761,603,402) |
| Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación: | | |
| Depreciación (Nota 8) | 184,173,736 | 222,121,700 |
| Gasto por incobrabilidad de cuentas por cobrar (Nota 18) | - | 1,056,769 |
| Pérdida cambiaria de préstamos por pagar a instituciones financieras | | |
| Préstamos con instituciones financieras | 274,513,937 | 243,611,324 |
| Préstamo con CARUNA | 75,401,158 | 106,784,929 |
| Gastos financieros | 501,613,663 | 493,983,896 |
| <i>Cambios en activos y pasivos de operación:</i> | | |
| Fondos Administración MHCP | - | - |
| Aumento en cuentas por cobrar | 58,626,863 | (369,007,799) |
| Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar | (182,838,526) | 375,683 |
| (Aumento) disminución en cuentas por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público | (27,630,154) | (264,688,275) |
| Disminución en inventario para uso de plantas eléctricas e instalaciones generales en uso | (36,520,757) | 92,237,479 |
| Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado | (5,080,572) | 52,793,306 |
| (Aumento) disminución en otros activos | (1,306,685) | (1,267,253) |
| Aumento en cuentas por pagar a instituciones del estado | (1,262,372,312) | 192,628,018 |
| Aumento en proveedores energéticos | (302,983,986) | 70,889,139 |
| (Disminución) aumento en intereses por pagar | 47,984,845 | (7,737,423) |
| Aumento (disminución) en otras cuentas por pagar y gastos acumulados | 1,603,911,223 | 206,081,780 |
| Aumento (disminución) en provisión para indemnización laboral | 3,561,743 | 1,333,921 |
| Total ajustes | <u>931,054,176</u> | <u>1,041,197,194</u> |
| Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación | <u>830,564,297</u> | <u>279,593,792</u> |
| Efectivo neto usado en las actividades de inversión por Adiciones netas en propiedad, planta y equipos | <u>(432,136,665)</u> | <u>(221,070,001)</u> |
| Aumento (disminución) neta en el efectivo | 398,427,632 | 58,523,791 |
| Efectivo al inicio del año | <u>154,223,900</u> | <u>134,746,547</u> |
| Efectivo al final del año (Nota 4) | <u>C\$ 552,651,532</u> | <u>C\$ 193,270,338</u> |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)

(ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2021

1. Información general

1.1 Constitución

La Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), es una entidad de servicio público y propiedad estatal creada en el año 1994 mediante Decreto Ejecutivo No. 46-94, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 204 del 1 de noviembre de 1994; estableciéndose que a partir del 1 de enero de 1995, se constituye la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), como un Ente Autónomo propiedad del Estado de Nicaragua con personería jurídica, patrimonio propio, duración indefinida y con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

El patrimonio inicial de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) está constituido por los bienes muebles e inmuebles, instalaciones, derechos, acciones y obligaciones que pertenecían al Instituto Nicaragüense de Energía (INE), los cuales fueron transferidos (sin solución de continuidad) a la Entidad el 1 de enero de 1995 y a partir de esta fecha INE únicamente tendrá como responsabilidad la regularización de la política energética nacional.

1.2 Actividad principal

La actividad principal de la entidad es la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica y la investigación y explotación de los recursos convencionales y no convencionales para la producción de energía eléctrica.

1.3 Exención de impuestos

La Entidad está exenta del pago de todo impuesto o tasas contempladas en la legislación tributaria nacional, sean éstas fiscales, municipales o de cualquier otro tipo, tanto en sus bienes, renta, compraventas que realicen, servicios que preste, entendiéndose estos últimos como servicios de transmisión eléctrica y similares, así como en las obras que ejecute. También está exenta de todos los derechos fiscales e impuestos que graven la importación o compra local de maquinarias, equipos, materiales, e insumos destinados exclusivamente a la actividad de transmisión eléctrica y demás actividades conexas.

1.4 Aporte inicial del Gobierno de Nicaragua y alivio de deuda reconocida en el patrimonio

El patrimonio de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), es inembargable y está exenta del pago de todo impuesto o tasas contempladas en la legislación tributaria nacional. El aporte inicial del Gobierno de Nicaragua asciende a C\$687,167,065.

1.5 Regulación del sector energético en Nicaragua

El sector energético en Nicaragua es una industria regulada por varias leyes, decretos y reglamentos. El Ministerio de Energía y Minas, a través del Instituto Nicaragüense de Energía (INE), es el organismo del Estado de Nicaragua que regula dicho sector. El INE tiene como función: establecer procedimientos aplicables en las relaciones entre las empresas generadoras, empresas distribuidoras y sus clientes en cuanto a la función de distribución y comercialización de energía eléctrica, así como asegurar la competencia efectiva y el funcionamiento transparente de los sectores energéticos en Nicaragua.

Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)

(ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2021

1. Información general (continuación...)

Con fecha 12 de junio de 2014 mediante Acuerdo Presidencial No. 112-2014 publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 114 del 20 de junio de 2014, se estableció que, en vista de que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han acordado que Nicaragua alcanzó el punto de culminación de la iniciativa para países pobres altamente endeudados (HIPC), bajo la cual Nicaragua formalizó un alivio de deuda externa por aproximadamente US\$5,339 millones; que en el año 2005, Nicaragua fue incluida en la iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (MDRI) propuesta por el grupo de los ocho (G8) la cual consistió en la cancelación inmediata del 100% de las deudas de los países post-HIPC y; que como beneficiario de las iniciativas internacionales de alivio de deuda, el Gobierno de Nicaragua autorizó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) transferir a las instituciones públicas el alivio de deuda aplicado bajo las iniciativas HIPC y MDRI, sobre los saldos de los préstamos transferidos a dichas instituciones y pendientes de pagar al MHCP al 31 de diciembre de 2013.

El 19 de diciembre de 2014, se suscribió el acuerdo interinstitucional entre el MHCP y ENEL para la implementación de la transferencia de alivio recibido por el Estado de Nicaragua, de parte de los acreedores internacionales bajo las iniciativas HIPC y MDRI. Por lo tanto, el monto registrado como parte del aporte del Gobierno de Nicaragua producto del alivio de deuda asciende a C\$1,163,872,828.

2. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por la administración, con la aprobación de la Junta Directiva de la entidad, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua, aplicados en forma consistente desde el inicio de sus operaciones. Estos principios de contabilidad consideran como base de medición fundamental el costo histórico, exceptuando las revaluaciones de las plantas eléctricas que se miden de acuerdo a tablas de índices de precios de componentes para este tipo de activos.

Un resumen de las principales políticas de contabilidad utilizadas por la entidad se presenta a continuación:

2.1 Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia de la entidad realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros cambiaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serían adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

2.2 Reconocimiento de ingresos

Venta de energía eléctrica a través de plantas generadoras y domiciliar

Los ingresos por ventas de energía eléctrica se reconocen al momento de generación y despacho a la contraparte de acuerdo con la medición de kilowatts en el punto de interconexión con el sistema de transmisión. Al momento de la medición de kilowatts el monto de ingresos es medido fiablemente y los beneficios económicos fluyen a la compañía.

Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)

(ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2021

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación...)

Los precios de los ingresos por distribución eléctrica son establecidos por el ente regulador "Instituto Nicaragüense de Energía (INE)", y los precios por generación eléctrica son establecidos por el mercado y se convienen en contratos suscritos, siendo sus principales clientes Distribuidora del Sur, S. A. y Distribuidora del Norte, S. A. Los mismos se computan y registran con base en la lectura de los Kilowatt registrados en los medidores del Centro Nacional de Despacho de Carga (CNDC).

Ingresos por contrato de cesión de activos

Estos ingresos son registrados con base en las cuotas establecidas en contrato de cesión de activos suscrito. Estos ingresos son reconocidos en los estados financieros sobre la base de lo devengado.

Otras facturaciones

Estos ingresos consisten en servicios de alumbrado público, servicios provisionales, instalación, reconexión y otros. Estos ingresos son reconocidos en los estados financieros sobre la base de lo devengado.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se presenta en el balance general al costo. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo incluye el efectivo en caja, depósitos a la vista en bancos, altamente líquidos que son fácilmente convertibles a importes determinados de efectivo, los cuales están sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en el valor.

2.4 Cuentas por cobrar y estimación para cuentas de cobro dudoso

Las cuentas por cobrar se presentan al monto original de la factura por venta de energía eléctrica y distribución, y otros servicios, menos una estimación por incobrabilidad, la cual es establecida con base en análisis de antigüedad de los saldos por cobrar y cargada a los resultados del período en que se determina. Los saldos identificados como incobrables son cargados a la estimación cuando las gestiones de cobro han sido totalmente agotadas.

2.5 Inventarios

Los inventarios de combustibles, materiales, repuestos y accesorios a ser utilizados en las plantas eléctricas se registran a su costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costo promedio. La provisión para obsolescencia de inventarios se establece con base en estudios efectuados por la administración sobre la rotación y posibilidades de uso de los inventarios; los montos determinados como obsoletos mediante estos estudios se cargan a los resultados del período en que se determinan.

Los inventarios de repuestos que son utilizados en las plantas eléctricas e instalaciones generales en uso, y que son utilizados en un período mayor a 12 meses, son registrados como parte de los saldos de activos no corrientes.

2.6 Activos cedidos en administración

Estos activos fueron trasladados de la cuenta de plantas eléctricas a través de un crédito con débito a la cuenta de activos cedidos en administración.

Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)

(ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2021

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación...)

2.7 Plantas eléctricas e instalaciones generales en uso

Las plantas eléctricas e hidroeléctricas, líneas de transmisión, equipos de caldera, motores de combustión interna destinados a la generación de energía eléctrica se reconocen inicialmente al costo.

Las plantas térmicas, hidroeléctricas y geotérmicas son sujetas a revaluación utilizando los índices de inflación editados por la firma de ingenieros y consultores independientes "Withman, Requardt and Associates, LLP", de acuerdo con su "Handy Withman Bulletin", el cual está referido a índices y tendencias de costos de construcciones para empresas de servicios públicos del ramo eléctrico. El efecto de la revaluación de las plantas se abona a la cuenta de superávit por revaluación en el patrimonio.

El resto de los activos fijos son valorados a su costo histórico menos la correspondiente depreciación y deterioro, de existir.

La depreciación de estos activos es calculada por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos depreciables. Las tasas de depreciación anuales se presentan a continuación:

Planta eléctricas e hidroeléctricas

| | |
|-----------------------------------|---------------|
| Edificios y mejoras | 1.67% y 2% |
| Equipo de caldera | 3% |
| Motor de combustión interna U-1 | 3.45% |
| Generadores U-1 | 3.45% |
| Unidades turbogeneradores U-2 | 3.45% |
| Equipos electrónicos y accesorios | 3% |
| Equipos misceláneos | 3.03% y 3.45% |
| Torre de enfriamiento | 3% |
| Presas y canales | 1.67% |
| Ruedas hidroeléctricas | 2.63% |
| Líneas y equipos de transmisión | 3.03% |
| Conductores aéreos | 20% |
| Postes, torres y accesorios | 20% |
| Caminos, vías y puentes | 2% |

Instalaciones generales al costo

| | |
|--------------------------------|--------|
| Edificios y mejoras | 2% |
| Mobiliario y equipo de oficina | 6.25% |
| Equipo de transporte | 14.29% |
| Equipos de taller | 5.58% |
| Equipos de laboratorio | 5.85% |
| Herramientas de trabajo | 6.25% |
| Equipos de comunicación | 5.56% |
| Equipos electromecánicos | 6% |
| Equipos misceláneos | 6.25% |

Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)

(ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2021

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación...)

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta de activos fijos se determinan comparando los ingresos recibidos con el valor en libros de los activos, y se incluyen en los resultados operativos.

2.8 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la entidad tiene una obligación legal o asumida como resultado de un suceso pasado que es probable que tenga una aplicación de recursos para cancelarla y es susceptible de una estimación razonable del monto relacionado.

2.9 Beneficios a empleados

Provisión para indemnizaciones laborales

Las obligaciones por beneficios a empleados se basan en la antigüedad de cada empleado, equivalente aproximadamente a un mes de salario por cada año trabajado, para los tres primeros años, y veinte días de salario por cada año adicional hasta un máximo de cinco meses del salario vigente a la fecha del retiro. Estos beneficios son establecidos por el Código del Trabajo de Nicaragua vigente y son pagados en caso de despido o de renuncia voluntaria del empleado.

Vacaciones

La legislación nicaragüense requiere que todo empleado goce de un período de 30 días de vacaciones por cada año consecutivo de trabajo, las cuales son acumulables mensualmente en 2.5 días sobre la base del salario total. La Entidad tiene la política de establecer una programación semestral para que sus empleados gocen de vacaciones descansadas.

Aguinaldo

De conformidad con el código laboral, se requiere que la Entidad reconozca un mes de salario adicional a todo empleado que labora para la Entidad por un año o una parte proporcional del salario sobre el período laborado, el cual es acumulable mensualmente en 2.5 días sobre la base del salario total. El aguinaldo es pagado de una sola vez al final del año.

2.10 Subvenciones, donaciones y otros

Los ingresos recibidos en efectivo o en especies provenientes del gobierno, para el cumplimiento de sus objetivos y ejecución de proyectos y en los cuales la Entidad no adquiere ninguna obligación de pago se registran en los resultados del año como donaciones recibidas en cuenta de otros ingresos.

3. Tipo de cambio y registros contables

Los libros de la entidad se llevan en córdobas representados con el símbolo C\$ en los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2021, el tipo oficial de cambio con respecto al dólar estadounidense era de C\$35.5210 (C\$34.8245 en 2020) por US\$1. Este tipo oficial de cambio está sujeto a un ajuste (deslizamiento) diario equivalente al 3% anual hasta el 30 de noviembre de 2020 y a partir del 1 de diciembre de 2020 equivalente al 2% anual, el cual es publicado mensualmente por el Banco Central de Nicaragua. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera o en córdobas sujetos a la cláusula de mantenimiento de valor en los estados financieros adjuntos, han sido convertidos a córdobas usando el tipo oficial de cambio arriba indicado. Las ganancias o pérdidas resultantes de estas conversiones se registran en los resultados del período en que se incurrían.